

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	CIRCULAR No. 000 - - 026	Código: [Dependencia] Fecha: 24 ABR 2020
--	---	--

PARA ACTORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y SU CADENA DE SUMINISTROS.

DE SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

ASUNTO RECOMENDACIONES PARA REACTIVACION DE ACTIVIDADES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO O CUARENTENA NACIONAL.

1. Antecedentes

La enfermedad por Coronavirus 2019, (Coronavirus Disease 2019, SARS- CoV-2), es el nombre asignado a la patología causada por la infección por el Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2; descrita desde diciembre de 2019 en pacientes de la ciudad Wuhan, provincia de Hubei, China. Con una rápida expansión mundial, que en menos de tres meses ha sido declarada pandemia, a la fecha 21 de Abril de 2020, 2.431.890 personas, tienen la infección con una mortalidad de 169 859 casos, en la región de las Américas se han confirmado 934 355 casos; Los cinco países que notifican la mayoría de los casos son Estados Unidos (787 752), Brasil (40 581), Canadá (36 823), Perú (16 325) y Chile (10 507), los fallecidos hacen a 49 605 muertes; Los cinco países que informaron más muertes son Estados Unidos (42 539), Brasil (2 575), Canadá (1 690), México (712) y Ecuador (507), en Colombia según fuentes del INS de salud se han confirmado 4356 casos con 206 fallecidos, con una tasa de letalidad de 4,7% siendo la ciudad de Bogotá la que concentra el 42,4% de los casos con 1836 y 77 fallecidos.

El Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 666 de 24 de Abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar t controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo, mediante comunicado del 18 de Marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus

COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

2. Alcance

Teniendo en cuenta la reciente introducción de casos de COVID-19 en la ciudad de Bogotá, atendiendo los lineamientos expedidos mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus SARS-CoV-2, en el marco de la fase de mitigación y en cumplimiento a los planes de contingencia los cuales podrán actualizarse con base en la evolución de la pandemia, se imparte las siguientes recomendaciones las cuales tienen como objetivo establecer las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) en los trabajadores del sector de construcción del distrito capital.

Es necesario que todas las empresas del sector de la construcción y sus cadenas de suministro, implementen y/o intensifiquen las medidas impartidas en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020, en articulación con las directrices establecidas en el Decreto 1072 de 2015, a través de la jerarquía de controles, identificando allí las formas de controlar los riesgos a los que se exponen los trabajadores. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de depender de los trabajadores para reducir su exposición, sin embargo se ha evidenciado que existe una gran asociación a prácticas inadecuadas frente al manejo de elementos de protección en el desarrollo de las tareas, apropiación de medidas preventivas (lavado de manos), así como debilidades en la implementación de acciones o directrices establecidas por los equipos de seguridad y salud en el trabajo de las empresas.

3. Responsabilidades

Estas responsabilidades se establecen con el fin de fortalecer las estrategias definidas en las empresas de construcción y cadenas de suministro para mitigar y prevenir el contagio por COVID 19. Es importante considerar la necesidad del trabajo articulado para la implementación de acciones entre todos los colaboradores y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de estas empresas acatando todas las indicaciones, cambios, sustituciones y variaciones en el desarrollo de las actividades, uso de espacios entre otros.

Se reitera que estas recomendaciones, no sustituyen las medidas que las empresas han definido previamente en sus protocolos a partir de la Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020, para mitigar el riesgo y la exposición ocupacional, sin embargo es importante se considere reforzar aspectos relacionados con las *medidas de control de ingeniería* para reducir las exposición y proteger no solo a los trabajadores y sus familias, sino a personas que asisten o desarrollan algún proceso dentro de la empresa u obra; realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, uso de elementos de protección personal, controles administrativos específicos para dar cumplimiento a los protocolos, e impulsar los proceso de comunicación y educación incluyendo aspectos relacionados con el cuidado y autocuidado de la familia.

3.1 Acciones Generales de la empresa de construcción y cadenas de suministro.

- Genere adherencia al Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), frente a la contención del COVID 19.
- Reconozca donde se encuentran ubicadas las obras y reorganice la distribución de trabajadores para disminuir o facilitar los desplazamientos, identificando localidades de residencia versus posibilidades de destino, así como mecanismos de desplazamiento de los trabajadores al lugar de trabajo (transporte masivo, moto, bicicleta, vehículo particular, caminata) prefiriendo aquellos medios de transporte individual.
- Defina áreas y puestos de trabajo de mayor exposición y valide mecanismos de intervención que permitan el desarrollo de las actividades dando cumplimientos a las normas técnicas para evitar accidentes laborales y proteger al trabajador de un posible evento de contagio por COVID 19, lo anterior teniendo en cuenta las fases o estado de la obra.
- Promueva el lavado de manos en todos los trabajadores que laboran en la empresa siempre que se visualicen sucias, después de utilizar el baño, antes de ingerir alimentos y al llegar a casa antes de entrar en contacto con la familia con la técnica adecuada, la cual puede consultar en la página www.saludcapital.gov.co, ABECE del nuevo coronavirus, banner Coronavirus gráficas. Los supervisores y/o inspectores de salud promoverá lavado de manos cada 3 horas durante la jornada de trabajo.
- Garantice los insumos necesarios para la realización del lavado de manos y el proceso de limpieza y desinfección proporcionándolos de forma permanente y continua durante todas las jornadas laborales.

- Capacite y promueva la etiqueta de la tos en todos los trabajadores. Taparse la boca al momento de toser o estornudar con parte interna del codo o pañuelo desechable (inmediatamente después de usarlo desecharlo en caneca con bolsa y realizar lavado de manos).
- Realice la caracterización de la exposición ocupacional, teniendo en cuenta caracterizar las áreas de potencial exposición o mayor riesgo para COVID 19, el número de trabajadores que allí laboran y la frecuencia e intensidad de exposición, y las características locativas de los espacios.
- Garantice que tanto los trabajadores de la obra como el personal administrativo, visitantes, personal de apoyo y proveedores practiquen las normas de distanciamiento social en las obras como son: uso de tapabocas quirúrgico o cubreboca de tela doble capa (lavado diario) en todos los espacios, distanciamiento mínimo de 1 metro en áreas comunes, no realización de reuniones en los servicios ni actividades sociales, no realizar saludo de mano, evitar tocarse los ojos, nariz y boca. Establezca turnos de trabajo que promuevan el distanciamiento social y mitiguen las aglomeraciones de trabajadores en las cuadrillas o fases de obra.
- Identifique de acuerdo a los resultados de la caracterización de la exposición ocupacional, los trabajadores mayores de 60 años y, realice las respectivas reubicaciones, adaptaciones o modificaciones en las zonas de trabajo a que haya lugar, para el correcto funcionamiento y desarrollo de las medidas preventivas establecidas por la empresa, para evitar contagio por COVID 19.
- A partir de los exámenes periódicos realizados al personal, revise las condiciones de salud de trabajadores, procurando que aquellos con condiciones crónicas tengan menor exposición a COVID 19, identificando la posibilidad de su reubicación.
- Los jefes de área, servicio o cuadrilla, según lo clasifique la entidad, deberán contar con el record, registro o cronograma de los colaboradores, que integran los equipos de trabajo, identificando sus condiciones de salud (Temperatura, Tos, Dolor de cabeza y síntomas asociados) y los niveles de relación laboral para el cumplimiento de las funciones a fin de lograr la identificación de posibles contactos en caso de presentarse casos positivos.
- Establezca líderes de Seguridad y Salud en el Trabajo por área, que aporten en la recordación de buenas prácticas para la prevención de la propagación de COVID 19 y establezca sanciones o llamados de atención en caso de evidenciar faltas o incumplimiento de las practicas o protocolos establecidos por la institución.

- Establezca acuerdos con la Administradora de Riesgos Laborales para generar procesos de sensibilización, reinducción e inducción, con trabajadores que favorezcan los aspectos culturales de los colaboradores de acuerdo a las prácticas de autocuidado y cuidado de su familia y la comunidad de cara a la Pandemia COVID.
- Promueva y suministre el uso de elementos de protección personal, los cuales deben ser utilizados por el trabajador durante toda la jornada de trabajador, incluso según el escenario de exposición, incluya los protectores oculares y en todos los casos incluya la mascarilla.
- Destine espacios como armarios o lockers en las obras o lugares de trabajo, para que sus trabajadores puedan dejar sus elementos personales y ropa durante el desarrollo de la jornada, y establezca en estos espacios procesos de desinfección.
- Emplee mecanismos que faciliten la transmisión de información a los trabajadores, entendiendo el nivel de educación y establezca acuerdos para comprometerlos en el desarrollo e implementación de las actividades definidas en el marco del protocolo de bioseguridad de la empresa.
- Realice inspecciones periódicas no programadas en las diferentes áreas de trabajo a fin de evidenciar adherencia a guías, planes de contingencias, protocolos y demás orientadores generados para la prevención de transmisión y contagio de COVID 19.
- Registre los casos de trabajadores afectados, o que han tenido contacto con positivos; estas personas deberán iniciar aislamiento preventivo en casa y deben ponerse en contacto con su EAPB de manera telefónica o con el número de emergencias 123.
- Fortalezca los procesos relacionados con el manejo de residuos sólidos y disposición de los elementos de protección personal utilizados como tapabocas.
- Promueva además de la limpieza y desinfección de áreas de trabajo y administrativas, la limpieza y desinfección de locker, campamentos y espacios de trabajo mínimo 3 veces al día.
- Los proveedores que ingresan a la obra, deberán entregar a la misma el protocolo de Bioseguridad COVID 19 con el fin de garantizar que se cumpla con los criterios de limpieza y desinfección de material que allegue.

- Garantice que los trabajadores durante toda la jornada laboral hagan uso de los protectores establecidos según las normas y su riesgo laboral como protectores de ojos, gafas, tapabocas, mascararas entre otros. La disponibilidad de estos elementos garantizará la protección de los riesgos derivados de su trabajo y de esta manera también se disminuirá el riesgo de contagio con el coronavirus.
- En espacios como cafeterías, comedores, casinos, o campamentos, establezca reglas como el distanciamiento social, defina un aforo máximo para que los trabajadores hagan uso de estos espacios.
- Cíñase a los lineamientos suministrados frente al uso, manipulación y desecho de elementos de protección individual a fin de evitar contaminación con el virus.

3.2 Acciones para los trabajadores de la empresa de construcción y cadenas de suministro.

- Al iniciar la jornada laboral cerciórese que el área de trabajo donde se encuentran sus elementos de trabajo y protección personal (herramientas, cascos, guantes de carnaza, botas entre otros) sean desinfectados para su manipulación, utilice mínimamente una solución de alcohol y pase una toalla o pañuelo desechables para la respectiva limpieza.
- Recuerde que el uso de cualquier tipo de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón. En el caso de guantes de trabajo los mismos pueden ser portadores de gérmenes por lo que deben ser lavados y/o desinfectados, que incluyan aspersión con una solución desinfectante al interior de los guantes de trabajo utilizados.
- Desarrolle buenas prácticas en el uso de las herramientas de trabajo, evite estornudar o toser encima de estas, recuerde que otros trabajadores hacen uso de las herramientas y pueden llegar a contaminarse.
- Realice uso exclusivo de herramientas, útiles, instrumentos para el desarrollo de su actividad laboral, en caso de requerir compartir entre compañeros, garantice su desinfección previa y posterior a su uso.
- Suministre toda la información solicitada por la empresa, de manera veraz y oportuna, con el fin de que ellos puedan llevar la trazabilidad de sus condiciones de salud de acuerdo a las actividades establecidas en el protocolo de bioseguridad de la empresa.

3.3 Acciones de información, comunicación y educación:

- Se debe brindar información a los trabajadores respecto a COVID 19 signos, síntomas, situaciones de riesgo, mecanismos de cuidado y autocuidado.
- Es necesario la utilización de estrategias comunicacionales para informar a los trabajadores acerca de la importancia y adecuado lavado de manos, etiqueta de tos, uso de tapabocas y medidas de distanciamiento social.
- Promueva el lavado de manos en todos los trabajadores que laboran en la empresa con la técnica adecuada, la cual puede consultar en la página www.saludcapital.gov.co, ABECE del nuevo coronavirus, banner Coronavirus gráficas.

Cordialmente,



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Elaboró: Martha Cuervo, Laura Martínez

Aprobó: Iliana Curiel Arismendy

Autorizó: María Clemencia Mayorga

